

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE POPAYAN CAUCA

HACE SABER:

Que mediante auto admisorio de fecha 27 de agosto de 2018, se dio inicio al proceso de restitución y formalización de tierras Nro. **19001-31-21-001-2018-00094-00**, del predio que a continuación se describen:

NOMBRE DE LOS PREDIOS A

RESTITUIR

EL PAJONAL y POTRERO GRANDE

DEPARTAMENTO CAUCA MUNICIPIO BOLIVAR

MATRICULA INMOBILIARIA 122-17248- 122-17249

LINDEROS PREDIO PAJONAL

NORTE: Partiendo desde el punto 122620 en línea quebrada, pasando por los puntos 47619, 47620 y 47621 hasta llegar al punto 47603, a una distancia de 85,62 metros, colinda con el predio del señor Arcesio según cartera de campo y acta de colindancias. Ouiñonez. ORIENTE: Partiendo desde el punto 47603 en línea recta hasta llegar al punto 47603A a una distancia de 52.68 metros colinda con el predio del señor Arcesio Quiñonez, según cartera de campo y acta de colindancias. Partiendo desde el punto 47603A en línea quebrada, pasando por el punto 47603B hasta llegar al punto 47604B a una distancia de 136,44 metros colinda con la quebrada sin nombre, según cartera de campo y acta de colindancias. SUR: Partiendo desde el punto 47604B en línea en línea recta hasta llegar al punto 47604A, a una distancia de 37,26 metros colinda con quebrada sin nombre Partiendo desde el punto 47604A en línea quebrada, pasando por el punto 47604 hasta llegar al punto 47597 a una distancia de 76,03 metros colinda con el predio del señor Luis Quiñones, según cartera de campo y acta de colindancias. OCCIDENTE: Partiendo desde el punto 47597 en línea quebrada, pasando por los puntos 47597A, 122616, 47616,Y 47617 hasta llegar al punto 122635 a una distancia de 127,89 metros, colinda con el predio del señor Jairo Quiñonez, según cartera de campo acta de colindancias Partiendo desde el punto 122635 en línea quebrada, pasando por el punto 122617 hasta llegar al punto 122620 a una distancia de 98,64 metros colinda con el predio de Yenny Quiñonez, según cartera de campo y acta de colindancias.

NORTE: Partiendo desde el punto 47570 en línea recta hasta llegar al punto 121776 en dirección suroriente, a una distancia de 66.56 metros, colinda con el predio de la señora LUCHA CAJAS (LUZ EMERITA CAJAS). Cartera de Campo.

LINDEROS PREDIO POTRERO GRANDE ORIENTE: Partiendo desde el punto 121776 en línea recta hasta llegar al punto 122683 en dirección suroriente, a una distancia de 60.83metros, colinda con quebrada Manga vieja. Cartera de Campo.

SUR: Partiendo desde el punto 122683 en línea recta hasta llegar al punto 122671 en dirección occidente, a una distancia de 63.40 metros, colinda con el predio del señor Weimar Burbano. Cartera de Campo.

OCCIDENTE: Partiendo desde el punto 122776 en línea quebrada, pasando por los puntos 122684 y 122672 hasta llegar al punto 47570, en dirección noroccidente, a una distancia de 49.98 metros, colinda con el predio del señor Gilberto Cajas. Cartera de Campo

Para que las personas que tengan derechos legítimos relacionados con el inmueble, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el inmueble, así como a las personas que se consideren afectadas por la suspensión

ELIANA 1

de procesos y procedimientos administrativos, comparezcan al proceso y hagan valer sus derechos.

Efectúese la publicación del presente por una sola vez, en un diario de amplia circulación nacional, esto es, El Tiempo ó El Espectador y en la Alcaldía Municipal de Bolívar – Cauca- por el término de quince (15) días, emisión radial en las emisoras RCN, CARACOL o en una emisora de amplia difusión nacional y en la emisora local del Municipio de Bolívar – Cauca-, conforme lo establece el literal e) del artículo 86 de la Ley 1448 de 2011.

Con la presente publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las PERSONAS INDETERMINADAS y a quienes se consideren afectados por el proceso de restitución, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 87 de la ley 1448 de 2011.

Se expide hoy, veintiuno (21) de agosto de dos mil Dieciocho (2018).

GUSTAVO ADOLFO BARRAGAN LOPEZ

Secretario FIRMADO ELECTRONICAMENTE

ELIANA 2